



ACTA No. 002

**SESIÓN ORDINARIA No. 002 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN
PILOTO DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2026**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los veinte y nueve días del mes de enero del dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Pablo Javier Loor Zambrano; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Mercedes Canga Delgado; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 002 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día. 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 001 de Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero del 2026. 4) Conocimiento análisis y aprobación de la Primera Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial Plan Piloto en Segundo Debate.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Martha María Escobar Carbonelly presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente; Mirian Mercedes Canga Delgado presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el vicepresidente Pablo Loor seguido por la vocal Mirian Canga, la vocal Lourdes Moreta y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-004-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 002 de fecha 29 de enero del 2026.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 001 de Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero del 2026; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de



sesión ordinaria No. 001 de fecha 08 de enero del 2026 para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Mirian Canga diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 001 de Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero del 2026. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Mirian Canga para ver si tiene apoyo. Toma la palabra el vicepresidente Pablo Loor diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo del vicepresidente Pablo Loor bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación del Acta No. 001 de Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero del 2026. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Mirian Canga Delgado proponente a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.

En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2026-005-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 001 de Sesión Ordinaria de fecha 08 de enero del 2026.

CUARTO PUNTO: Conocimiento análisis y aprobación de la Primera Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial Plan Piloto en Segundo Debate. Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades como es de conocimiento la reforma se debe aprobar en sus sesiones de junta por tal motivo ponemos en su conocimiento la Primera Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial en Segundo Debate para su análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo, mociono en esta Junta Parroquial se apruebe la Primera Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial en Segundo Debate. Toma la palabra la señora presidente diciendo compañeros hay una moción presentada de parte de la vocal Lourdes Moreta para ver si tiene apoyo. Toma la palabra la vocal Deicy Muñoz diciendo, apoyo la moción de la compañera. Toma la palabra la señora presidente diciendo con el apoyo del vicepresidente Pablo Loor bien estimada secretaria sírvase a llevar a votación nominativa para la aprobación de la Primera Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial en Segundo Debate. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien estimados vocales voy a llevar a votación; Pablo Javier Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Mirian Canga Delgado a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora presidente existe la votación nominativa, cinco de cinco a favor.



En relación al cuarto punto del orden del día del Acta No. 002 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE
RL-2026-006-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta la Primera Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial Plan Piloto en Segundo Debate.

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con cuarenta minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 002 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-003-JPRPP-2026.

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loor Zambrano
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Sra. Mirian Canga Delgado
VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA - TESORERA